

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1976-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Asunto: Se da atención a lo requerido en la Resolución 002-CPP-CUS-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Atendiendo Requerimiento de la Resolución No. 002-CPP-CUS-2020 de 05 de octubre de 2020, de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y de Uso de Suelo, me permito exponer lo siguiente:

Mediante Resolución No. 002-CPP-CUS-2020, las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y de Uso de Suelo, en sesión conjunta No. 003 extraordinaria realizada el 5 de octubre de 2020, durante el tratamiento del punto único del orden del día, referente a la presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del proyecto de Ordenanza para autorizar la subdivisión especial de los bienes municipales de dominio privado, de conformidad con los planos e informes de la mesa técnica emitidas y aprobados por la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (...). Resolvió: *“Solicitar que en el término de 2 días la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y Procuraduría Metropolitana, emitan informes técnicos y legales en el ámbito de sus competencias, respecto del proyecto de ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal”*, conforme lo previsto en el Art. 13 de la Resolución No. C074-2016.

En atención a lo solicitado, acogiendo los informes técnicos y legales contenidos en los Oficios: Nos. STHV-DMGT-2020-0427-O de 07 de febrero de 2020 y No. STHV-DMGT-2020-0684-O, de 11 de marzo de 2020, del Ing. Darío Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, en especial del Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0097-O de 19 de marzo de 2020, del Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), en el que manifiesta: *“considerando los informes técnicos mencionados, las Actas de la Mesa del Procedimiento Especial para Subdivisiones Especiales, los certificados del Registro de la Propiedad, la compensación planteada por el Ministerio de Gobierno, y observando que la autorización para el cambio de categoría de los bienes inmuebles*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1976-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

municipales, la subdivisión de los mismos y su donación es facultad del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con los arts. 423, 424, 436 del COOTAD; y, art. IV.1.70, No. 2, letra a) y art. III.6.131, No. 6 del Código Municipal, Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y de Uso de Suelo, en el ámbito de sus competencias, continúen con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado de los predios Nos. 566937, 190358, 792587, 252425, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495, aclarando que el cambio de categoría del predio No. 3542717, por tratarse de área verde, además se encuentra sustentado en la compensación planteada por el Ministerio de Gobierno y la consideración de su pertinencia realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en cumplimiento del art. 424, inciso último del COOTAD, (ii) la subdivisión de los predios municipales Nos. 566937, 190358, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495, conforme a los planos adjuntos; y, (iii) la donación de los predios Nos. 3705358, 3705344, 792587, 252425, 3705356, 3707188, 3705355, 3708060, 3705357, 3705345, 3705361, producto de la subdivisión, a favor del Ministerio de Gobierno para destinarlos a la construcción de las Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme a los datos técnicos de número de predio, ubicación, linderos, superficie y avalúo de cada uno de los predios, determinados en las fichas técnicas, adjuntas a los Oficios Nos. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0371-O, de 13 de febrero de 2020, GADDMQ-DMC-GCE-2020-0454-O, de 22 de febrero de 2020, GADDMQ-DMC-GCE-2020-0490-O, de 06 de marzo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro”.

Al respecto y dando cumplimiento a lo requerido por las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y de Uso de Suelo, las Coordinaciones: Legal y de Administración de Bienes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emiten informe técnico legal favorable (adjunto a este documento), respecto del proyecto de ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal (Predios Nos. 566937, 190358, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495). De igual forma, en base al informe conjunto técnico legal mencionado, esta Dirección Metropolitana emite criterio favorable respecto al proyecto de ordenanza que aprueba la partición bajo el régimen de subdivisión especial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1976-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3454-O

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza_fraccionamiento_upcs incluidas observaciones.docx
- resolución_no_002-cpp-cus-2020f(4).pdf
- Informe Técnico Legal Subdivisión UPCs-signed-signed.pdf

Copia:

Señor
Roque Martin Noboa Coronel
Analista en Gestión de Bienes Inmuebles

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Responsable del Área Administrativa de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Señor Arquitecto
Edison Gabriel Obando Torres
Analista en Gestión de Bienes Inmuebles

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Gabriel Obando Torres	egot	DMGBI-AT	2020-10-08	
Revisado por: Roque Martin Noboa Coronel	rmnc	DMGBI-AL	2020-10-08	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2020-10-08	